

| VIGENCIA: 2022 | | FECHA ELABORACIÓN: 14 DE ENERO 2022 | | | | | FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2022 | | | | | | |
|----------------|--|---|--|---|-------------------------------------|-------------------|---|-----|----|-----|----|---------|---|
| No. | Meta | Objetivos | Estrategias | Actividad o acciones | Recursos | Tipo de indicador | Indicador | I | II | III | IV | Tablero | Observaciones |
| 1 | Asignar créditos educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-grados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura. | Aprobar en créditos de la línea educativa mínimo el 40% de los recursos presupuestados para la vigencia | Fortalecer la línea educativa a través de la ampliación de la colocación de créditos para clientes que adelanten estudios de educación técnica, tecnológica, profesional y de postgrados en pro del desarrollo del Departamento. | <p>Diseñar el plan de visitas a las instituciones educativas (colegios-universidades)</p> <p>Promocionar la línea de crédito educativa en los diferentes municipios del Departamento de Arauca.</p> <p>Recepción de las solicitudes de crédito educativo</p> <p>Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito educativos.</p> <p>Análisis de las solicitudes de créditos educativos.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su viabilización y aprobación.</p> <p>Legalización y desembolso de los créditos</p> | \$2.031.391.603 | Economía | Recursos aprobados /Recursos presupuestados | 4% | 9% | 21% | | 34,36% | Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022, se aprobó un total de (15) créditos educativos a largo plazo por valor de: \$ 413.898.500 y (2) créditos de corto plazo por valor de: \$ 9.145.926 para un total de: \$ 423.044.426 en la línea de crédito educativa, según el reporte de colocación de créditos emitido por la subgerencia financiera. Total Acumulado 2022: \$ 1.409.218.090 |
| 2 | Financiar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. (Crédito Institucional) | Aprobar en créditos de la línea institucional mínimo el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia. | Ofertar la línea de crédito institucional a los entes territoriales del Departamento. | <p>Diseñar plan de visita a los alcaldes y directores de institutos descentralizados, para promocionar la línea.</p> <p>Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea institucional.</p> <p>Estudio técnico de solicitudes de crédito.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o viabilización.</p> <p>Legalización y desembolso de los créditos.</p> | \$19,596,669,349 humanos y técnicos | Economía | Recursos aprobados/Recursos presupuestados | 26% | 0% | 16% | | 41,33% | Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022, se aprobó (01) crédito de tesorería para la Empresa de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA, por valor de: \$ 800.000.000 y (01) de Fomento para el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA por valor de: \$ 2.300.000.000 para un total de \$ 3.100.000.000 en la línea de crédito institucional, según el reporte de colocación de crédito emitido por la subgerencia financiera, adicionalmente se verificó el Acta de Consejo Directivo No. 05 del 16 de Agosto de 2022, en la cual se autorizó al instituto para la colocación de dichos créditos. |
| 3 | Financiar créditos de corto plazo a los contratistas del municipio, departamento y sus descentralizadas, mediante el endoso de las actas de obras ejecutadas o facturas de servicios prestados. (Descuentos de Actas y Facturas) | Aprobar en créditos de Descuentos de Actas y Facturas el 10% de los recursos presupuestados para la vigencia. | Ofertar la línea de crédito a personas naturales y jurídicas, que contratan la ejecución de una obra, prestan un servicio o suministro a las entidades de carácter público del orden departamental o municipal . | <p>Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.</p> <p>Recepción de las solicitudes de crédito.</p> <p>Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de Descuentos de Actas y Facturas.</p> <p>Estudio técnico de solicitudes de crédito.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o</p> | \$644,813,329 humanos y técnicos. | Economía | Recursos aprobados/Recursos presupuestados | 0% | 0% | 0% | | 0,00% | Durante el III trimestre 2022, no se realizaron acciones con respecto a esta actividad. |

VIGENCIA: 2022

FECHA ELABORACIÓN: 14 DE ENERO 2022

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2022

| No. | Meta | Objetivos | Estrategias | Actividad o acciones | Recursos | Tipo de indicador | Indicador | I | II | III | IV | Tablero | Observaciones | |
|-----|---|--|--|---|---|-------------------|---|-----|-----|-----|----|---------|---|---|
| | | | | Legalización y desembolso de los créditos. | | | | | | | | | | |
| 4 | Financiar créditos comerciales y agropecuarios, por medio del operador financiero. | <p>Firmar convenio con operador estratégico para la colocación de créditos con destinación específica, que se atenderá con recursos propios del Instituto.</p> <p>Colocar en crédito por medio de operador el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia.</p> | Articulación de estrategias de apoyo para la colocación de los recursos a través de operador. | <p>Realizar convocatoria pública para la obtención de operador</p> <p>Adjudicar convenio o contrato de administración de recursos</p> <p>Realizar la supervisión de los aportes del contrato.</p> <p>Presentar informe de colocación de recursos</p> | \$3,289,626,657 humanos y técnicos. | Economía | <p>Convenio o contrato celebrado</p> <p>Recursos colocados/Recursos contratados</p> | 0% | 0% | 0% | | 0,00% | 0,00% | Durante el III trimestre 2022, no se realizaron acciones con respecto a esta actividad. |
| 5 | Financiar Créditos de Libranza a los servidores públicos del orden departamental y municipal del Departamento de Arauca y empleados privados de empresas que presten servicios públicos. | Aprobar en créditos de la línea de crédito de libranza el 70% de los recursos presupuestados para la vigencia. | Oferta de la línea de crédito a funcionarios públicos o empleados privados de empresas que presten servicios públicos que desarrollan sus actividades en el departamento de Arauca | <p>Brindar información y asesoría a los clientes potenciales de la línea de crédito de libranza.</p> <p>Recepción de las solicitudes de crédito.</p> <p>Verificación de la información y los documentos de las solicitudes de crédito de la línea de crédito de libranza.</p> <p>Estudio técnico de solicitudes de crédito.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Comité de Crédito del Instituto para su aprobación y/o Rechazo.</p> <p>Presentación de las solicitudes al Consejo Directivo del Instituto para su aprobación y/o Rechazo (Aplica únicamente solicitudes de funcionarios del IDEAR).</p> <p>Legalización y desembolso de los créditos.</p> | \$2.644,813,329 humanos y técnicos. | Economía | Recursos aprobados/Recursos presupuestados | 43% | 20% | 83% | | 100% | Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2022, se aprobó un total de (50) créditos de Libranza, por valor de: \$ 2.194.800.000, según el reporte de colocación de créditos emitido por la subgerencia financiera. | |

| VIGENCIA: 2022 | | FECHA ELABORACIÓN: 14 DE ENERO 2022 | | | | | FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2022 | | | | | | |
|----------------|--|---|--|--|-------------------------------------|-------------------|---|-----|-----|-----|----|---------|--|
| No | Meta | Objetivos | Estrategias | Actividad o acciones | Recursos | Tipo de indicador | Indicador | I | II | III | IV | Tablero | Observaciones |
| 6 | Asignar Créditos de Inversión a los particulares del orden territorial, que presten servicios publicos, e impulsen programas de desarrollo en el departamento de Arauca. | Aprobar en créditos de la línea de crédito de inversión el 50% de los recursos presupuestados para la vigencia. | Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional, rural y urbano mediante la financiación y asesoría, así como los proyectos de inversión en los sectores económico y social. | Brindar información y asesoría a los operadores potenciales en el departamento de Arauca. Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados al credito de inversión. Estudio tecnico de cumplimiento del solicitante. Presentación de las solicitudes al comite de credito del instituto para su aprobación y/o rechazo. Legalización y desembolso de los créditos. | \$1,289,626,657 humanos y técnicos. | Economía | Recursos aprobados/Recursos presupuestados | 29% | 0% | 0% | | 29,47% | No se realizaron acciones durante el III Trimestre 2022 |
| 7 | Realizar otras inversiones(ya sean proyectos de inversión o modelos de negocio de riesgo compartido) | Aprobar los proyectos de inversión o planes de negocios en los que participe el IDEAR con un porcentaje de participación de 90% | Apoyar al fortalecimiento del desarrollo económico del departamento de Arauca, para impulsar programas de desarrollo regional mediante la participación en planes de negocio o proyectos de inversión. | Brindar información y asesoría a los inversionistas del proyecto de inversión o modelo de negocio. Recepción del Proyecto de Inversión o Plan de Negocio en el que participa el IDEAR. Verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados al plan de negocio o plan de inversión recepcionado. Estudio tecnico concepto de viabilidad del solici Presentacion de la propuesta del negocio al comité financiero y de inversiones para su viabilidad o rechazo. Presentacion de la propuesta del negocio viabilizada al Consejo Directivo para su aprobación o rechazo | \$5,000,000,000 humanos y técnicos | Economía | Recursos aprobados/Recursos presupuestados | 0% | 0% | 0% | | 0% | No se realizaron acciones durante el III Trimestre 2022 |
| 8 | Realizar seguimiento a las inversiones que haga el Idear a través de colocación de créditos o de inversiones de diferentes proyectos. | Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de la línea de crédito institucional. | Realizar control de Inversión, mediante la contratación de profesionales idóneos o a través de los profesionales de la Entidad. | Realizar los listados de los clientes objeto de control de inversión. Elaborar los contratos y/o convenios, o la asignación interna de profesionales idóneos. Verificar el cumplimiento de las inversiones programadas. | Humanos y técnicos | Eficacia | No. De créditos a los que se efectuó control de inversión / No. De créditos aprobados en la vigencia. | 25% | 25% | 25% | | 75% | Mensualmente se realiza control de las inversiones realizadas |
| 9 | Ejecutar el recaudo efectivo de la Cartera. | Cumplir el 90% de la meta proyectada de recuperación de cartera para la vigencia 2022 Disminuir el 4% del capital vencido a corte 31/12/2021 | Realizar cobro efectivo de los mecanismos dispuestos para el cobro de cartera | Definir la proyección de metas de cartera para la vigencia, distribuida por línea y municipios. Realizar cobro de cartera a través de mensajes, llamadas, cartas de cobro. | Humanos y técnicos | Eficacia | Recaudo de cartera/Meta proyectada Total cuotas vencidas/Total | 25% | 25% | 25% | | 75% | Se evidencia correos enviados durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2022. |

VIGENCIA: 2022

FECHA ELABORACIÓN: 14 DE ENERO 2022

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2022

| No. | Meta | Objetivos | Estrategias | Actividad o acciones | Recursos | Tipo de indicador | Indicador | I | II | III | IV | Tablero | Observaciones | | |
|---|---|---|---|--|---------------------|-------------------|---|----------|--|-----|--------|---------|---|--------|---|
| | | durante la vigencia 2022. | | Diseñar plan de normalización de cartera | | | Volumen de Total cartera activa | 20% | 20% | 20% | | 70% | | | |
| 10 | Mantener consolidada la información de los procesos jurídicos, ejecutivos y ordinarios tendientes a la recuperación de Cartera. | Hacer control del 100% de la cartera que se encuentra en cobro jurídico | Revisar la información de las hojas de rutas de procesos entregadas al Idear por los abogados externos. | Hacer seguimiento al cumplimiento del contrato de mandato por los diferentes abogados externos que adelanten procesos del Instituto. | Humanos y técnicos | Eficiencia | Hojas de rutas revisadas/Total Hojas de rutas | 25% | 23% | 25% | | 73,33% | Se evidencia Certificación de seguimiento a las acciones de los clientes asignados a los abogados durante el III Trimestre 2022, firmada por la Profesional Esp. de la Subgerencia Comercial y de Cartera y el Profesional de Apoyo. | | |
| | | | | Actualizar de la base de datos de los cobros jurídicos y marcación de los gastos jurídicos. | | | Número de procesos controlados/Número de procesos jurídicos vigentes | 14% | 16% | 25% | 55,57% | | | | |
| | | | | Verificación y actualización de la base de datos de cobro jurídico. | | | | | | | | | | | |
| 11 | Fortalecer la Gestión Estratégica del IDEAR. | Avanzar en un 30% la implementación del MIPG. | Implementación del Modelo Integrado de Planeación. | Evaluar el Sistema de Control Interno y Gestión Institucional mediante el Formulario Único de Reportes y Avances FURAG, estableciendo planes de acción para la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG. | Humanos y técnicos. | Efectividad | Número de actividades del Plan de acción ejecutadas/Número de actividades del Plan de acción programadas. | 17% | 8% | 25% | | 50% | El Reporte al FURAG se realizó durante el I trimestre 2022, posteriormente, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por el DAFP, se levantó un Plan de Acción de las políticas que tuvieron menor calificación, dicho Plan de Acción fue aprobado mediante Acta de Comité de GyD No. 05 de 2022 y fue reportado al Departamento. Durante el mes de Septiembre se realizó el primer seguimiento por parte del Coordinador MIPG del Departamento. | | |
| | | | | Realizar un diagnóstico para conocer cuál es el grado de cumplimiento que tiene la Entidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 | | | | | | | | | | | |
| | | | | Definir los elementos clave del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y establecer el soporte documental del Sistema | | | | | | | | | | | |
| | | | | Implementar las metodologías y registros en todos los procesos y áreas funcionales dentro del alcance definido. | | | Humanos, técnicos y económicos. | Eficacia | Número de actividades adelantadas/Número de actividades programadas. | 8% | 13% | 15% | | 35,83% | Se evidencia Cronograma de trabajo enviado a los diferentes procesos de la Entidad para adelantar las acciones de actualización del SGC y se inició la ejecución del mismo. |
| | | | | Proporcionar formación a los integrantes de la Entidad y realizar auditorías internas con la ayuda de los propios funcionarios. | | | | | | | | | | | |
| Realizar la auditoría interna de todo el SGC, con el objetivo de determinar si el Sistema de Gestión de la Calidad cumple los requisitos de ISO 9001:2015 y se aplica de manera consistente en todo el proceso involucrado. | | | | | | | | | | | | | | | |

VIGENCIA: 2022

FECHA ELABORACIÓN: 14 DE ENERO 2022

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2022

| No. | Meta | Objetivos | Estrategias | Actividad o acciones | Recursos | Tipo de indicador | Indicador | I | II | III | IV | Tablero | Observaciones |
|-----|---|--|---|---|--|-------------------|---|-----|------|------|----|---------|--|
| | | | | Contactar algún organismo de certificación para comenzar con el proceso de certificación. | | | | | | | | | |
| | | Aplicar los instrumentos de Gestión Documental del Idear (TRD, TVD, PGD, PINAR, SIC, CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL) | Fortalecer la cultura archivística en el Idear. | Realizar divulgación de cada uno de los instrumentos archivísticos del Idear a los funcionarios y contratistas internos. Realizar verificación de la aplicación de los instrumentos archivísticos. | Humanos y técnicos | Eficacia | No. Instrumentos archivísticos actualizados /No. De instrumentos archivísticos establecidos (5) | 20% | 0% | 13% | | 33% | Durante el III Trimestre 2022, se realizó transferencia documental, según formato unico de inventario documental del 18 de julio de 2022, adicionalmente, se evidencia edicto de eliminación de Archivo del 12 de septiembre de 2022 |
| | Que el Instituto de Desarrollo de Arauca, opere en sede propia. | Apropiar los rubros presupuestales para realizar el proyecto. | | Apropiar los recursos que garanticen la puesta en marcha del proyecto para la adquisición de la sede propia. | Humanos, técnicos y económicos. \$3.000.000.000 | Eficacia | Estudios Realizados/Estudios programados | 0% | 0% | 100% | | 100% | Se encuentra la apropiacion con superavit fiscal al rubro 2320101001021401 Adquisicion de activos construcciones administrativas por valor de 3 mil millones de pesos |
| | | Realizar los estudios para su adquisición o traslado a instalaciones propias | | Estipular las acciones,tendientes a la construcción o adquisición de la sede propia. | | Eficiencia | Rubros presupuestales apropiados | 0% | 100% | 0% | | 0% | Durante el III Trimestre 2022 no se realizaron acciones. |

VIGENCIA: 2022

FECHA ELABORACIÓN: 14 DE ENERO 2022

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2022

| No. | Meta | Objetivos | Estrategias | Actividad o acciones | Recursos | Tipo de indicador | Indicador | I | II | III | IV | Tablero | Observaciones |
|-----|---|---|---|---|---------------------|-------------------------|--|-----|-----|-------|----|---------|--|
| 12 | Vender o arrendar el 20% de los bienes inmuebles del instituto. | Incrementar el capital propio y capital financiero a través de la enajenación de los bienes inmuebles de propiedad del Instituto. | Ofertar públicamente los bienes inmuebles de propiedad del Instituto. | Realizar los avalúos de los bienes y ofertarlos públicamente. | Humanos y técnicos. | Eficiencia | Bienes vendidos o arrendados/Total de Bienes del Idear | 0% | 0% | 0,06% | | 0,06% | A la fecha solo 1 de los 17 Bienes Inmuebles de Propiedad del Instituto, se encuentra arrendado. |
| | | | | | | TOTAL: \$38,906,159,014 | | 12% | 13% | 19% | | 43,94% | |